

que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el veintiocho de febrero de dos mil seis la fusión por absorción de «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente y «H & S Finance Sociedad Limitada», como absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque del patrimonio a «Desiree Finance Fuerteventura, Sociedad Limitada» y la consiguiente sucesión universal de todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos de proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Desiree Finance Fuerteventura Sociedad Limitada» y de «H & S Finance Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Costa Calma, 28 de febrero de 2005.—Roland Alois Heindenfelder, Administrador único de la sociedad Desiree Finance Fuerteventura, S. L.—Angelika Heindenfelder, Administradora única de la sociedad H & S Finance, S. L.—15.645. y 3.ª 7-4-2006

DESTILERÍAS AREHUCAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 7 de junio de 2006, en el domicilio social, Era de San Pedro, 2, Arucas-Gran Canaria, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de auditoría del grupo consolidado.

Tercero.—Aprobación si procede de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de «Destilerías Arehucas, S. A.» para el ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación objeto de esta Junta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Arucas-Gran Canaria, 21 de marzo de 2006.—Antonio Delgado-Yumar Martín, Secretario del Consejo.—17.313.

DIAN SUOMI, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Príncipe de Vergara, 82 de Madrid, el día 5 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 2005, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De carácter extraordinario

Primero.—Propuesta de ampliación del objeto social.

Segundo.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de las Juntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—Ángel González Saiz, Presidente.—15.951.

DIEGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juanario Acero Mainato, contra la empresa Diego Sánchez Martínez, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Diego Sánchez Martínez en situación de insolvencia total por importe de 787,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a 21 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.890.

DIGITAL DOS MIL SC

FRANCISCA LÓPEZ BARRIOS

LUIS JULIÁN SAN JOSÉ DE LORO

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña María Consuelo Muñoz Jiménez contra «Digital Dos Mil SC, Francisca López Barrios, Luis Julián San José de Loro», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 23 de marzo de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado “Digital Dos Mil SC”, “Francisca López Barrios”, “Luis Julián San José de Loro”, en situación de insolvencia parcial por 2.065,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—15.586.

DINO INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca a los señores accionistas de la mis-

ma, a la Junta general ordinaria a celebrar en Roquetas de Mar (Almería), urbanización Playa Serena, paseo del Golf, 1, en primera convocatoria a las 17.00 horas del día once (11) de mayo de 2006, y en su caso en segunda convocatoria, a las 17.00 horas del día doce (12) de mayo de 2006, en el mismo lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de administrador realizado por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación.

Cuarto.—Informe sobre el proceso de canje de títulos. Constitución en depósito de títulos no canjeados.

Quinto.—Informe sobre acciones propias. Ratificación y autorización para adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistencia a la Junta general, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien si lo solicitan obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Roquetas de Mar (Almería), 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Benavente Trelles.—17.369.

DISTRIBUIDORA NAZARENA DE CONGELADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 72/04, dimanante de los Autos 539/03, a instancia de Raúl Fernández Sexto contra Distribuciones Disalco, S. L., Distribuidora Nazarena de Congelados, S. L., Francisco Rodríguez Gilabert y Francisco Rodríguez Galán, en la que con fecha 17/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Distribuidora Nazarena de Congelados, S. L., con CIF B41984360 en situación de insolvencia por importe de 30.480 euros de principal, más la cantidad de 3.223,62 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—15.349.

EBRECONFORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 74/2005-1, seguido en este Juzgado a instancia de Roser Albiol Cherta contra Ebreconfort, S. L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.843,28 euros de principal, más otros 568,6 euros de